

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”
3ª CONVOCATORIA, 2020.- CASTILLA LA MANCHA
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 15 de febrero de 2022.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
2. Las solicitudes recibidas y la puntuación que ha recibido cada una de ellas son las siguientes:

Control number: 761640254062

Nombre de la operación: IAT Talavera Tecnológica

Fecha de presentación: 23/12/2021 11:07:42

Sector Estratégico: Transferencia de tecnología de ciberseguridad, inteligencia del dato y cloud computing

Organismo Solicitante: Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 1.500.000 €

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

La candidatura de la **Incubadora de Alta Tecnología Talavera Tecnológica se** encuentra enfocada a la **transferencia de tecnología de ciberseguridad, inteligencia del dato y cloud computing**, establecido como sector estratégico por la RIS3 de Castilla la Mancha. Esta IAT Talavera Tecnológica permitirá acercar las infraestructuras y conocimiento científico y tecnológico, proveniente de empresas y centros punteros locales e internacionales, y ponerlas al servicio de las pymes. Asimismo, la incubadora jugará un papel relevante para que las investigaciones realizadas en los centros I+D+i encuentren aplicación en el ámbito empresarial. Así, IAT Talavera Tecnológica ha establecido acuerdos de colaboración con diversas entidades investigadoras (UCLM, UNED, CRID, LILCAM, aQuantum) para facilitar esta conexión.

Esta propuesta presentada por los tres organismos cumple con los siguientes criterios :

- **Criterio de Selección 1:** La propuesta cumple con el criterio de selección 1 ya que el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina será una “aportación inteligente, efectiva y transformadora” de Castilla la Mancha y sus micropymes, ya que permitirá acercar las infraestructuras y conocimiento científico y tecnológico y ponerlos al servicio de las pymes. Esta infraestructura contará con acuerdos de colaboración con diversas entidades investigadoras para facilitar la conexión entre tecnología y pyme. Señalan que la incubadora no contribuirá únicamente a apoyar a las empresas en fase de creación, sino que acompañará a la micropyme en todo el ciclo de su vida, garantizando así un impacto positivo en la “tasa de supervivencia” de las empresas de esta Comunidad Autónoma. A lo largo del desarrollo del criterio justifican la creación de esta infraestructura como polo de atracción del talento que dinamizará y retendrá para que lleve a cabo soluciones necesarias para los sectores económicos. También apoyará la concienciación social hacia la innovación y facilitará acceso a la financiación, internacionalización y otras herramientas empresariales.

- **Criterio de Selección 2:**

La propuesta cumple con el criterio de selección nº 2 ya que el modelo de actuación propuesto por la IAT Talavera Tecnológica complementará los esfuerzos realizados en el Plan Adelante 2020-2023 castellanomanchego apoyando la necesidad de impulsar el tejido empresarial a través de políticas que faciliten un entorno propicio a la creación de nuevas empresas (atracción de inversión, servicio integral de apoyo a las empresas, acceso a financiación pública y apuesta por la innovación y la especialización). La IAT contribuirá en este plan a la hora de “conectar ideas innovadoras de los centros de investigación y empresas tecnológicas punteras con el resto del tejido de la región, en especial el tejido agroalimentario”.

También este proyecto tiene su encaje en el apoyo que desde otros organismos públicos buscará el Ayuntamiento de Talavera para las pymes: ya sea a través de CDTI y sus ayudas de I+D, las líneas de financiación de Enisa o líneas especiales como Agoinnpulso, Red.es, acelerapyme etc...

- **Criterio de selección 3:**

El proceso de transferencia de tecnología presentado por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina permitirá mejorar la adecuación entre la demanda de tecnología a las pymes y la oferta tecnológica disponible para empresas y centros de investigación a través de la mediación y coordinación de la IAT Talavera Tecnológica. En concreto presentan un proceso que está compuesto por los siguientes pasos: Análisis grado madurez tecnológica, Elaboración de un listado de oportunidades de mejora en alta tecnología., Se desarrollarán en este paso un catálogo de oferta tecnológica que englobe productos, servicios y procesos desarrollados en los centros de investigación y empresas tecnológicas. Este proceso también conllevará una previsión de impactos de negocio, sociales, ambientales y de madurez tecnológica de las tecnologías identificadas y se garantizará a través de acuerdos la aplicación comercial del catálogo tecnológico y así su viabilidad socioeconómica.

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER.

En cuanto a los **indicadores**, la candidatura cumpliría con los indicadores recogidos en la convocatoria

Respecto a la puntuación (**81 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los criterios de ponderación, la candidatura ha obtenido la puntuación más elevada en aspectos tales como las cartas de apoyo de empresa públicas y privadas con las que cuenta el proyecto, las redes que apoyan también al proyecto y que favorecerán la internacionalización de las empresas incubadas. También ha obtenido alta puntuación en el programa específico sobre internacionalización de la incubadora y sus empresas. Se ha evaluado con menor puntuación la falta de un detallado análisis del impacto coste/beneficio que la incubadora puede tener en la Región e incluso a nivel nacional, y que garantice la sostenibilidad o perdurabilidad de la iniciativa y/o sus efectos, más allá de los plazos mínimos exigidos en las bases de la convocatoria.

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa, se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PORCENTAJE DE REPARTO	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
CASTILLA LA MANCHA	1.500.000 €	IAT TALAVERA TECNOLÓGICA	81	1ª	100%	1.500.000 €

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Javier Collado Cortés.
Director General.